

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (PMD) CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOA A POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 3 plazas de Administrativo/a del Patronato Municipal de Deportes (PMD), correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión celebrada el día 21 de agosto de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. En vista de la no presentación de la documentación por parte de la aspirante Dña. Maria Teresa Alonso Martín, el Tribunal por unanimidad propone el nombramiento como funcionaria de carrera, subgrupo C1, Escala Administración General, Subescala Administrativa del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada a la siguiente aspirante que ha obtenido mayor calificación en el proceso selectivo, siendo esta Dña. NURIA GUTIERREZ ALONSO, quedando el orden del proceso selectivo del siguiente modo:

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | Mérito 4.3.1 | Mérito 4.3.2 | TOTAL |
|-------|------------------------------|-----------|--------------|--------------|-------|
| 1 | CABRERO CABRERA MARIA AMAYA | ***5133** | 80 | 20 | 100 |
| 2 | GONZALEZ PEREZ MARIA DEL MAR | ***3040** | 69,35 | 20 | 89,35 |
| 3 | GUTIERREZ ALONSO NURIA | ***3886** | 25,36 | 20 | 45,36 |

SEGUNDO. Otorgar a la aspirante Dña. NURIA GUTIERREZ ALONSO un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Anuncio propuesta nuevo nombramiento
3 Administrativo/a PMD – Estabilización. Concurso de Méritos
21/08/2024

1

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U46APKH625SP3VQ5MCXYXCM | Fecha | 22/08/2024 08:02:27 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U46APKH625SP3VQ5MCXYXCM | Página | 1/2 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U46K6ID4I5S644YENP33W4Y | Fecha | 22/08/2024 09:56:47 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U46K6ID4I5S644YENP33W4Y | Página | 1/2 |





En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en la base 11.3 quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos de participación exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios o contratados como personal laboral quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el/la aspirante, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Asimismo, si en dicho plazo no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los méritos alegados en la fase de concurso, esta circunstancia dará lugar a la exclusión del aspirante en la participación del proceso, por incumplimiento de las exigencias de la declaración responsable.

TERCERO. Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

| | | | |
|--|--|---------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U46APKH625SP3VQ5MCXYXCM | Fecha | 22/08/2024 08:02:27 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U46APKH625SP3VQ5MCXYXCM | Página | 2/2 |



| | | | |
|--|--|---------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7U46K6ID4I5S644YENP33W4Y | Fecha | 22/08/2024 09:56:47 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U46K6ID4I5S644YENP33W4Y | Página | 2/2 |

